

Santa Marta, 29 de diciembre 2025

Señores:

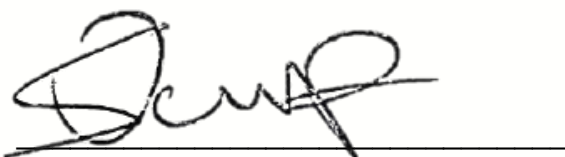
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION

Asunto: Presentación de propuesta de mantenimientos biomédicos

Cordial saludo.

Con el firme propósito de contribuir con el crecimiento de su institución, ponemos a su consideración nuestro portafolio de servicio y específicamente oferta comercial de **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS.**

Agradecemos de antemano su atención y en espera de una respuesta positiva.



OSCAR ALMANZA
REPRESENTANTE LEGAL
INGEBO SAS

Introducción

En Ingebo, nos dedicamos a proporcionar servicios de mantenimiento de equipos biomédicos con el más alto estándar de calidad. Nuestra misión es asegurar que todos los equipos médicos funcionen de manera óptima, garantizando así la seguridad de los pacientes y la eficiencia operativa de las instituciones de salud.

La importancia de un mantenimiento adecuado es fundamental para evitar fallas inesperadas, prolongar la vida útil de los equipos y cumplir con las normativas y regulaciones vigentes. Con nuestro equipo de trabajo capacitado y con experiencia en el sector, ofrecemos soluciones integrales adaptadas a las necesidades específicas de cada cliente.

Objetivo de los Mantenimientos

El objetivo principal de nuestros servicios de mantenimiento de equipos biomédicos es garantizar el funcionamiento seguro, eficiente y continuo de todos los dispositivos médicos, contribuyendo así a la calidad y confiabilidad de los servicios de atención sanitaria. Específicamente, buscamos:

1. Maximizar la Disponibilidad de los Equipos: Reducir al mínimo los tiempos de inactividad mediante la identificación y resolución proactiva de problemas potenciales antes de que se conviertan en fallas críticas.
2. Prolongar la Vida Útil de los Equipos: Realizar mantenimientos preventivos regulares para mantener los equipos en condiciones óptimas de operación, lo cual extiende su vida útil y mejora la rentabilidad de la inversión en tecnología médica.
3. Garantizar la Seguridad del Paciente y del Personal: Asegurar que todos los equipos biomédicos cumplan con los estándares y normativas de seguridad, minimizando los riesgos de mal funcionamiento que puedan comprometer la seguridad de los pacientes y del personal médico.

4. Mejorar la Eficiencia Operativa: Optimizar el rendimiento de los equipos médicos, asegurando que funcionen con la máxima eficiencia y precisión, lo cual contribuye a la mejora de los resultados clínicos y a la satisfacción del paciente.

5. Cumplir con las Normativas y Regulaciones: Asegurar que todos los procedimientos de mantenimiento cumplan con las regulaciones locales e internacionales, garantizando que los equipos estén siempre en conformidad con los requisitos legales y de calidad.

6. Facilitar la Planificación y Gestión de Recursos: Proveer información detallada y actualizada sobre el estado de los equipos, facilitando la toma de decisiones informadas sobre la planificación de recursos, reemplazos y adquisiciones futuras.

A través de nuestros servicios de mantenimiento, nos comprometemos a proporcionar un soporte integral que permita a las instituciones de salud centrarse en su misión principal: ofrecer una atención médica de alta calidad a sus pacientes.

Tipos de Mantenimiento ofertados

Ofrecemos tres tipos principales de mantenimiento: preventivo, correctivo y predictivo. Cada uno de estos tipos está diseñado para abordar diferentes aspectos del cuidado y funcionamiento de los equipos.

1. Mantenimiento Preventivo: El mantenimiento preventivo está orientado a prevenir fallos y prolongar la vida útil de los equipos mediante la realización de inspecciones y actividades de mantenimiento programadas regularmente. Este tipo de mantenimiento incluye:
 - Inspección visual y funcional de los equipos.
 - Limpieza y lubricación de componentes.
 - Ajustes y calibraciones necesarias para asegurar un rendimiento óptimo.
 - Reemplazo de piezas desgastadas o que muestren signos de deterioro.
 - Verificación del cumplimiento con las normativas y estándares de seguridad.

2. **Mantenimiento Correctivo:** El mantenimiento correctivo se lleva a cabo cuando un equipo presenta una falla o avería. Nuestro objetivo es restaurar el funcionamiento del equipo en el menor tiempo posible para minimizar el impacto en las operaciones clínicas. Este tipo de mantenimiento incluye:

- Diagnóstico y análisis de la causa de la falla.
- Reparación o reemplazo de componentes defectuosos.
- Pruebas de funcionamiento para asegurar que el equipo opere correctamente después de la reparación.
- Documentación detallada de las intervenciones realizadas y recomendaciones para evitar futuras fallas.

3. **Mantenimiento Predictivo:** El mantenimiento predictivo utiliza tecnologías avanzadas y técnicas de análisis de datos para prever fallas antes de que ocurran, permitiendo una planificación más eficiente de las intervenciones. Este tipo de mantenimiento incluye:

- Monitoreo continuo del estado de los equipos.
- Análisis de tendencias y datos históricos para identificar patrones de desgaste y posibles fallas.
- Intervenciones programadas basadas en las condiciones reales de los equipos, en lugar de intervalos fijos.
- Implementación de mejoras y ajustes basados en los resultados del análisis predictivo.

Al combinar estos tres tipos de mantenimiento, podemos ofrecer un servicio integral que maximiza la disponibilidad y eficiencia de los equipos biomédicos, minimiza los tiempos de inactividad y asegura la continuidad y calidad de la atención médica.

Hoja de Vida de un Equipo Biomédico

La hoja de vida de un equipo biomédico es un documento esencial que registra la historia completa del equipo desde su adquisición hasta su disposición final. Esta documentación es fundamental

para asegurar un seguimiento adecuado, mantener la eficiencia operativa y cumplir con las normativas de seguridad y calidad. A continuación, se detalla la información que debe incluir una hoja de vida de un equipo biomédico:

1. **Información General del Equipo**

- Nombre del equipo: Denominación específica del equipo.
- Marca y modelo: Fabricante y modelo del equipo.
- Número de serie: Identificador único del equipo.
- Fecha de adquisición: Fecha en la que el equipo fue adquirido.
- Proveedor: Nombre del proveedor o distribuidor del equipo.
- Ubicación: Área o departamento donde se encuentra instalado el equipo.

2. Especificaciones Técnicas

- Descripción técnica: Detalles sobre las características y funciones del equipo.
- Manual del usuario: Referencia al manual de operación proporcionado por el fabricante.
- Requisitos de instalación: Información sobre las condiciones necesarias para la instalación del equipo.

3. Historial de Mantenimiento

- Fecha de mantenimiento: Registro de todas las fechas en las que se ha realizado mantenimiento.
- Tipo de mantenimiento: Especificación del tipo de mantenimiento realizado (preventivo, correctivo, predictivo).
- Descripción de actividades: Detalle de las actividades y procedimientos realizados durante el mantenimiento.
- Repuestos utilizados: Lista de repuestos y componentes reemplazados.
- Firmas y acreditaciones: Firma del técnico responsable y cualquier certificación de calibración o verificación.

4. Historial de Calibraciones

- Fecha de calibración: Registro de todas las fechas en las que el equipo ha sido calibrado.
- Descripción de la calibración: Detalles sobre los procedimientos de calibración realizados.
- Certificados de calibración: Documentos que acreditan la calibración, incluyendo la firma del técnico y las condiciones de calibración.

Mantener una hoja de vida completa y actualizada para cada equipo biomédico es crucial para la gestión eficiente de los recursos, la planificación de mantenimientos y reparaciones, y para asegurar que los equipos estén siempre en condiciones óptimas de operación.

Personal Técnico para Mantenimientos

Contamos con un equipo altamente capacitado y especializado para realizar el mantenimiento de equipos biomédicos en hospitales de diferentes niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3. Reconocemos que cada nivel de hospital tiene requerimientos específicos en términos de complejidad y cantidad de equipos biomédicos, y por ello, asignamos el personal técnico adecuado para cada caso.

Hospital de Nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Biomédicos Básicos: Encargados de tareas generales de mantenimiento y supervisión de equipos biomédicos. • Técnicos en Electromedicina y Electromecánica: Responsables de la reparación y mantenimiento de equipos médicos y electromecánicos, asegurando su correcto funcionamiento.
---------------------	--

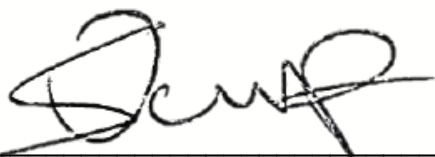
Nuestro equipo técnico está comprometido con la excelencia en el servicio y se capacita continuamente para mantenerse al día con las últimas tecnologías y normativas del sector. Esto nos permite garantizar que los equipos biomédicos de nuestros clientes estén siempre en condiciones óptimas de funcionamiento.

Valor de Oferta por nivel de complejidad

El valor del contrato para los servicios de mantenimiento de equipos biomédicos será determinado en función del nivel de cada hospital, considerando que E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION corresponde a un hospital de nivel 2 y cada nivel de hospital tiene diferentes necesidades y complejidades en cuanto a su equipamiento biomédico, los costos se ajustarán para reflejar estas variaciones.

Ítem	Descripción	Valor Unitario
1	El servicio que se está ofertando es la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION.	\$ 18.500.000 IVA incluido

Al ajustar el valor del contrato según el nivel del hospital, garantizamos que cada institución reciba los servicios de mantenimiento adecuados a sus necesidades específicas, optimizando así el rendimiento de sus equipos y la calidad de atención a sus pacientes.



OSCAR ALMANZA
REPRESENTANTE LEGAL
INGEBO SAS

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **DISTRIBUIDORA INGEBO SAS**

SIGLA

NIT No. **900574230 - 5**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN

TIPO



¿CUÁL? _____



VER AL RESPALDO)

CLASE **13** (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: CESAR

MUNICIPIO BOSCONIA

DIRECCIÓN CRA 22 14 75

TELÉFONOS 3007227637

FAX

APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

2 MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPOS MEDICOS

3 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES,

4 FABRICACION DE EQUIPO DE IRRADIACION Y EQUIPO ELECTRONICO DE USO MEDICO

5

6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACI	VALOR
ESE HOSPITAL SANTANDER HERRERA	X		3006305003	MARZO / 2022	140.000.000
ESE HOSPITAL SANTANDER HERRERA	X		3006305003	FEBRERO/ 2022	160.000.000
ORTOPEDICOS DEL PACIFICO SAS.	X		4 670 7530	MARZO / 2020	483.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO ALMANZA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEREIRA	NOMBRES OSCAR ANDRES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. X C.E. PASAPORTE	NÚMERO 1035.495.079	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X Apoderado
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ SIN LIMITE DE CUANTIA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Santa Marta, agosto del 2025
-------	--

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 10:26:22
Recibo No. S000956107, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mHZCEYZ2dv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUIDORA INGEBO S.A.S.
Nit : 900574230-5
Domicilio: Bosconia, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 111550
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 16 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 22 14 75 BRR MIRAMAR
Municipio : Bosconia, Cesar
Correo electrónico : comercialingebo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3007227637
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 22 14 75 BRR MIRAMAR
Municipio : Bosconia, Cesar
Correo electrónico de notificación : comercialingebo@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de noviembre de 2012 de la Empresario Constituyente de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2012, con el No. 23217 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS LOGISTICA & TRANSPORTE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 04 de enero de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2013, con el No. 23410 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS. AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERVICIOS LOGISTICA & TRANSPORTE S.A.S.

Por Acta No. 4 del 22 de mayo de 2013 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 10:26:22

Recibo No. S000956107, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mHZCEYZ2dv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2013, con el No. 24037 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERVICIOS LOGISTICA & TRANSPORTE S.A.S

Por Acta No. 5 del 02 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2013, con el No. 24516 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERVICIOS LOGISTICA & TRANSPORTE S.A.S

Por Acta No. 1 del 17 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2014, con el No. 25482 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD SERVICIOS LOGISTICA & TRANSPORTE S.A.S

Por Acta No. 15 del 15 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2014, con el No. 26243 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL Y DOMICILIO

Por Acta No. 2 del 31 de marzo de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2019, con el No. 38586 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE VALLEDUPAR A BOSCONIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, servicios de otras actividades de atención de la salud humana. Así mismo podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto de Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, el comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, computadores y equipo periférico, el comercio al por mayor de muebles de oficina, el comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos, el comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios, el comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios, el comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio, el comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tenso activos, el comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos, el comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario, el envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia.

CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 10:26:22
Recibo No. S000956107, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mHZCEYZ2dv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: La sociedad tendrá un gerente, que será el representante legal y podrá actuar sin restricciones ni limitaciones en sus atribuciones por la cuantía o por la naturaleza de los actos, quien podrá tener gerente suplente.

Parágrafo 1: El gerente podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, según las orientaciones de la asamblea de accionistas.

Parágrafo 2: El gerente será vitalicio, solo si el nombramiento recae sobre la titular de acciones con voto múltiple, lo cual es imprescindible para la validez de la decisión. De no ser así, se nombrará un gerente de libre nombramiento y remoción con el 51% de votos de la asamblea de accionistas, mediante el voto favorable por lo menos de la titular de acciones con voto múltiple, lo cual es imprescindible para la validez de la decisión.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales; con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 24 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 10:26:22
Recibo No. S000956107, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mHZCEYZ2dv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2025 con el No. 60012 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OSCAR ANDRES ALMANZA PEREIRA	C.C. No. 1.032.495.079

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 04 de enero de 2013 de la Asamblea De Accionistas	23410 del 10 de enero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 4 del 22 de mayo de 2013 de la Asamblea De Asociados	24037 del 23 de mayo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	24516 del 04 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 1 del 17 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	25482 del 26 de marzo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 15 del 15 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Asociados	26243 del 18 de septiembre de 2014 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: G4645 C2660

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/12/2025 - 10:26:22
Recibo No. S000956107, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mHZCEYZ2dv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$865.237.724,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

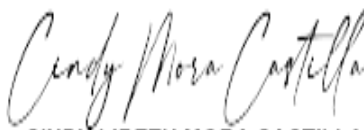
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

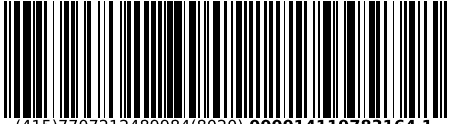
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141197831641			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119783164 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 7 4 2 3 0		5		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
DISTRIBUIDORA INGEBO S.A.S							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Cesar		Bosconia		0 6 0	
41. Dirección principal							
CR 22 14 75 BRR MIRAMAR							
42. Correo electrónico comercialingebo@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1			
				3 0 0 7 2 2 7 6 3 7			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código
4 6 5 9	2 0 1 2 1 1 2 9	3 3 1 3	2 0 1 2 1 1 2 9	4 6 4 5	2 6 6 0		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI X NO				60. No. de Folios: 4			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre QUINTERO MONTENEGRO LIZERIS MARIA			
				985. Cargo Analista III			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141197831641



(415)7707212489984(8020) 000014119783164 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 7 4 2 3 0

5

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 2 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 3 2 4 9 5 0 7 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALMANZA	105. Segundo apellido PEREIRA	106. Primer nombre OSCAR
107. Otros nombres ANDRES	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

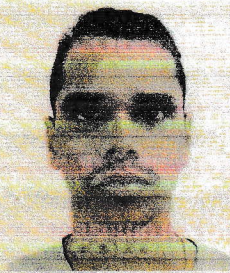
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.032.495.079

APELLIDOS ALMANZA PEREIRA

NOMBRES OSCAR ANDRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1997

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 B+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-2015 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENADOS GIRALDO

A-2100100-01486806-M-1032495079-20250117 0143490762A 1 8514156384

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286508354



PIB

14:43:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ANDRES ALMANZA PEREIRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032495079:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286508454



PIB

14:44:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISTRIBUIDORA INGEBO S.A.S identificado(a) con NIT número 9005742305:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

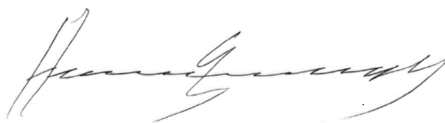
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de diciembre de 2025, a las 14:40:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032495079
Código de Verificación	1032495079251218144036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

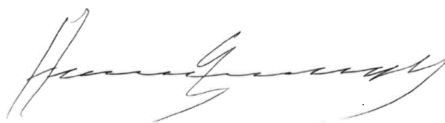
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de diciembre de 2025, a las 14:41:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005742305
Código de Verificación	9005742305251218144142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:46:21 PM horas del 18/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032495079**

Apellidos y Nombres: **ALMANZA PEREIRA OSCAR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2025 02:48:21 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 1032495079**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130366904** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900574230-5	DISTRIBUIDORA INGEBO SAS		CR 22 14 75	3007227637	comercialingebo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B menos de 200 c			MAGDALENA	SANTA MARTA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				6 0
2025-12	2025-11	E	19/12/2025	106543032	TOTAL A PAGAR \$4.362.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	120.000	0		0		0	20	1.600	0	121.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	144.000	0		0		0	20	1.900	0	145.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	272.000	0		0		0	20	3.500	0	275.500	2
EPS048	EPS-S Mutua Ser	806008394-7	72.000	0		0		0	20	1.000	0	73.000	1
ESSC07	EPS-S Mutua Ser	806008394-7	80.000	0		0		0	20	1.100	0	81.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	896.000	0	0	0	0	20	11.300	0	907.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.856.000	0	0	0	0	20	23.400	0	1.879.400	4

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	179.800				179.800	20	2.300	182.100			1.798	182.100	6

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte
CCF33	Caja Filar Magdalena					891780093-3	688.000
							20
							8.700
							696.700
							6

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	20	0	0	0
ICBF				
0	20	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	688.000	697.100
Pensión	2	2.752.000	2.786.700
Riesgos Laborales	1	179.800	182.100
CCF	1	688.000	696.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.307.800	4.362.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900574230-5	DISTRIBUIDORA INGEBO SAS		CR 22 14 75	3007227637	comercialingebo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B menos de 200 c			MAGDALENA	SANTA MARTA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-12	2025-11	E	19/12/2025	106543032	60
					TOTAL A PAGAR
					\$4.362.600

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACI6N COTIZANTE										INFORMACI6N NOVEDADES										PENSI6N								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificaci6n	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Exonerado	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	VCT	UNA	UNA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCI6N	C6d. AFP	IBC AFP	Cotizaci6n	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	C6d. EPS	IBC EPS	Cotizaci6n / Valor UPC	C6d. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotizaci6n	C6digo CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1080431902	MADRID ASIS GERSON DE JESUS	1	0			S																		230201	3.600.000	576.000	0	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-23	3.600.000	2	37.600	CCF33	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
2	CC	1085040475	CAMELO LEYVA KAROLAY BEATRIZ	1	0			S																		230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	0	EPS048	1.800.000	72.000	14-23	1.800.000	2	18.800	CCF33	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
3	CC	1085105204	PACHECO MORENO NAREN LUIS	1	0			S																		230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	0	EPS002	3.000.000	120.000	14-23	3.000.000	2	31.400	CCF33	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
4	CC	1128130063	MARTINEZ MOYAARTURO CESAR	1	0			S																		230301	3.200.000	512.000	0	0	0	0	0	EPS037	3.200.000	128.000	14-23	3.200.000	2	33.500	CCF33	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0
5	CC	1140828671	PALACIO PALOMINO ABRAHAM DE JESUS	1	0			S																		230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	0	EPS037	3.600.000	144.000	14-23	3.600.000	2	37.600	CCF33	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
6	CC	72296262	TEJADA RAMOS ELKIN JOSE	1	0			S																		230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	0	ESSC07	2.000.000	80.000	14-23	2.000.000	2	20.900	CCF33	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0

**DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
PERSONAS JURIDICAS.**

SANTA MARTA, 19 de diciembre del 2025.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002,
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO, SE PERMITEN
CERTIFICAR QUE:

DISTRIBUIDORA INGEBOS.A.S.
Nit: 900574230-5

SE ENCUENTRA AL DIA CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL, A LA FECHA.



OSCAR ALMANZA PEREIRA
GERENTE
C.C. 1.032.495.079



JUAN CARLOS HERNANDEZ
CONTADOR PUBLICO
TP 198490-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

198490-T

JUAN CARLOS
HERNANDEZ GOMEZ
C.C. 1083466082
RESOLUCION INSCRIPCION 1757
UNIVERSIDAD CUN

FECHA 23/12/2014

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

210712



200 23

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 544 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 16 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.083.466.082**

HERNANDEZ GOMEZ

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1989**

CIENAGA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73

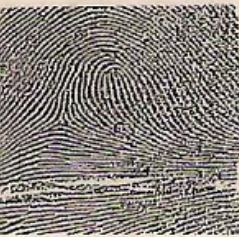
ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

06-SEP-2007 CIENAGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

NDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2101600-00091163-M-1083466082-20081009 0004139181A 2 24362442

ADUNIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0028176782464562

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CARLOS HERNANDEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083466082 de CIENAGA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 198490-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **DISTRIBUIDORA INGEBOS.A.S.**, identificado(a) con NIT número **900.574.230-5** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0518534375** abierta el **28 de febrero del 2022**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **31 de mayo del 2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0518534375**

Cuenta de 16 dígitos:**0518000200534375**

Cuenta de 20 dígitos:**00130518000200534375**

Firma autorizada
BBVA Colombia



SERGIO ERICK TORRES DÁVILA

INGENIERO MECATRÓNICO

✉ sertoda97@gmail.com
☎ 3174620212
🏠 Santa Marta, Magdalena
📅 3 de junio de 1997
📍 EL BANCO MAGDALENA
♂ Hombre
🇨🇴 COLOMBIANA
👤 Soltero

COMPETENCIAS

Capacidad de resolver conflictos y problemas

Conocimientos informáticos

Trabajo en equipo

empatía

Proactividad

Creatividad

PASATIEMPOS E INTERESES

■ Desarrollo de la creatividad a través de la experimentación.

■ Brindar asesorías a tesis y estudiantes en el área de desarrollo de nuevas tecnologías.

■ Investigación y desarrollo de proyectos con énfasis en apoyo y ayuda a la comunidad.

REFERENCIAS

■ Familiar: Kaira Torres – F/audióloga- 3223624032
Comercial: Dianne Eguis – Contadora – 3145816336

PERFIL

Profesional en Ingeniería Mecatrónica, con énfasis en la científicidad e investigación, con la capacidad comprender el mundo cambiante de la tecnología y a las técnicas que se derivan de ella. Con experiencia en el trabajo grupal e individual; como méritos personales resalto la empatía, adaptabilidad, trabajo organizado y ética profesional, actitud innovadora, gusto por reforzar y adquirir nuevos conocimientos a través de la lectura, investigación y práctica, trabajando y desarrollando proyectos de impresión en 3D, reconstrucción, mantenimiento y diseño de piezas y así mismo realizando proyectos de manera virtual.

FORMACIÓN

INGENIERO MECATRÓNICO ago 2015 – nov 2021
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
DIPLOMADO EN TECNOLOGÍA BIÓNICA nov 2021 – jun 2023
INSTITUTO INTERNACIONAL DE TEC. BIONICA, MEXICO – CDMXC

EXPERIENCIA

Apoyo y Mantenimiento Biomédico mar 2021 – feb2023
Ramiro Alfonso Saucedo, El Banco, Magdalena – 3022849574

Labore como ingeniero mecatrónico, brindando apoyo biomédico en la clínica de tercer nivel Prevención y Salud Integral para la Familia I.P.S S.A.S; realizando actividades relacionadas al mantenimiento de equipos biomédicos, dando solución a daños técnicos; de igual forma desarrollo informes del proceso realizado, dando cumplimiento al protocolo de mantenimiento preventivo – correctivo, establecido por la institución.

Mantenimiento y manejo de personal may2019–sep2019
Jaider Alberto Dávila Jiménez, Bogotá D.C – 3006005485
Labore brindando apoyo al personal de mantenimiento y maquinaria, en la empresa Mandryp SAS; realizando actividades relacionadas al mantenimiento de equipos, cronograma y ejecución, y así mismo la elaboración de los horarios laborales de los operadores e inspección de sus actividades.

Diseñador de objetos y prótesis 3D ago2023–jul2024
Caridad Rico., El Banco, Magdalena – 3177375300
Encargado desarrollar dispositivos de apoyo y prótesis de miembro superior para personas con amputaciones de bajos recursos, en la Fundación H&A Robotic, y mantenimiento a los equipos de laboratorio clínico que indicaban por parte de apoyo a las IPS .



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO EN MECATRÓNICA

A

SERGIO ERICK TORRES DAVILA

CC. 1.216.973.147 Expedida en EL BANCO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 29 de noviembre de 2021


Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)


Eduardo Salim Chahín Rueda
Secretario(a) General

Registro 93210 Folio 322 Libro 12 de Diplomas de Grado

098630

IMPRESA MATE & SONS



CERTIFICATE

OF ACHIEVEMENT

PRESENTED TO

Sergio Erick Torres Dávila

INTRODUCTION TO EXOSKELETONS

This certificate is delivered for having successfully completed your course in the P4H Bionics Online Academy, successfully passing this course.

Director Ejecutivo. Edgar Villarreal



Asesor del Curso. Raúl Mendoza



CERTIFICATE

OF ACHIEVEMENT

PRESENTED TO

Sergio Erick Torres Dávila

3D BIOMECHANICAL PROSTHESIS DESIGN

This certificate is delivered for having successfully completed your course in the P4H Bionics Online Academy, successfully passing this course with a duration of 5 hours.

Director Ejecutivo. Edgar Villarreal



Asesor del Curso. Raúl Mendoza



CERTIFICATE

OF ACHIEVEMENT

PRESENTED TO

Sergio Erick Torres Dávila

BIOMECHANICAL PHALANX DESIGN

This certificate is delivered for having successfully completed your course in the P4H Bionics Online Academy, successfully passing this course.

Director Ejecutivo. Edgar Villarreal



Asesor del Curso. Raúl Mendoza



CERTIFICATE

OF ACHIEVEMENT

PRESENTED TO

Sergio Erick Torres Davilá

WEBINAR : BRAIN COMPUTER INTERFACES (120 min)

This certificate is delivered for having successfully completed your Webinar in the P4H Bionics Online Academy
Grade: Approved Date: 15/07/2023 P4H IDBCI17JLP4H0287

Director Ejecutivo. Edgar Villarreal



Asesor del Curso. Raúl Mendoza



CERTIFICATE

OF ACHIEVEMENT

PRESENTED TO

Sergio Erick Torres Dávila

INTRODUCTION TO PARAMETRIC DESIGN IN FUSION 360 (15 HRS)

This certificate is delivered for having successfully completed your course in the P4H Bionics Online Academy, successfully passing this course.

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Villarreal'.

Director Ejecutivo. Edgar Villarreal

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Mendoza'.

Asesor del Curso. Raúl Mendoza

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SERGIO ERICK TORRES DAVILA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1216973147, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA EN MECATRONICA con MATRICULA PROFESIONAL 121191-0604667 NTS desde el 21 de Enero de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022003167.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Marzo del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Naren Luis Pacheco Moreno

INGENIERO ELECTRONICO

Perfil personal

Ingeniero electrónico apasionado por la tecnología y la innovación, siempre buscando expandir mis conocimientos y mantenerme actualizado en un entorno en constante evolución. Me considero un solucionador de problemas creativo y analítico, capaz de abordar desafíos complejos con una mentalidad enfocada en encontrar soluciones eficientes. Además, mi enfoque en la calidad y la excelencia se refleja en mi capacidad para realizar mantenimientos preventivos y correctivos de manera meticulosa y eficaz.

Experiencia laboral

Coordinador de ingeniería

Ingebo SAS

Mayo de 2025 - Actualidad

- Coordinar las diferentes actividades que se realizan en los diferentes hospitales del departamento del Magdalena.
- Realizar actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y diagnósticos a los equipos biomédicos de hospitales del Magdalena.
- Realizar acompañamiento a las actividades que realizan los ingenieros biomédicos de la empresa.
- Gestión documental de equipos biomédicos.
- Cotizaciones y compras de repuestos y accesorios de equipos biomédicos.

Coordinador de ingeniería

Distribuidora y comercializadora Reproquic

Julio 2024 - Mayo de 2025

- Coordinar las diferentes actividades que se realizan en los diferentes hospitales del departamento del Magdalena.
- Realizar actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo a los equipos biomédicos de hospitales del Magdalena.
- Realizar acompañamiento a las actividades que realizan los ingenieros biomédicos de la empresa.
- Gestión documental de equipos biomédicos.
- Cotizaciones y compras de repuestos y accesorios de equipos biomédicos.

Auxiliar de mantenimiento Biomédico

Sociedad Medica de Santa Marta (Clínica Prado)

Diciembre 2021 - Julio 2024

- Instalación y mantenimientos Preventivos y correctivos de equipos biomédicos.
- Realización de pruebas de funcionamiento y calidad de los equipos biomédicos.
- Implementación de mejoras en los procesos de trabajo para optimizar la eficiencia.
- Gestión documental e inventario de los equipos y herramientas utilizadas de la entidad.
- Elaboración de informes técnicos de las actividades realizadas.
- Capacitaciones al personal médico y técnico en el uso adecuado de los dispositivos

Datos personales



3023708534



narenpachecolm@gmail.com

Habilidades

- Resolución de problemas
- Puntualidad y Compromiso
- Responsabilidad
- Creativo
- Trabajo en equipo
- Disciplinado

Hobbies / Intereses

- Aprendizaje online
- Videojuegos

Idioma

- Inglés - Nivel bajo

Referencias

- Ángel Meriño
Ingeniero Electrónico
3207028501
- Yessica Pineda
Ingeniera Biomedica
3117384020



República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974



En atención a que

NAREN LUIS PACHECO MORENO

C.C N° 1.085.105.204

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

INGENIERO ELECTRÓNICO

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 10 días del mes de Diciembre de 2021

Acta 3007 en el folio 98 del libro 68 registro N° 61895


PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General





Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, NAREN LUIS PACHECO MORENO, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.085.105.204 de Santa Marta (Magdalena), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Atlántico, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Del Magdalena el día 10 de Diciembre de 2021.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Atlántico, mediante la Resolución 1 del 18 de Enero de 2022 expidió la matrícula profesional a NAREN LUIS PACHECO MORENO para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 1 del 18 de Enero de 2022, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:



AT206-159306

Este certificado se expide en Bogotá el día 18 de Enero de 2022.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Documento expedido en formato PDF, con firma digitalizada según el artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
"por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de servicios por parte de las autoridades públicas"

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (1) 3558888
Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: info@consejoprofesional.org.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.105.204**

PACHECO MORENO

APELLIDOS

NAREN LUIS

NOMBRES

Naren Pacheco

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

29-ABR-1998

**EL RETEN
(MAGDALENA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

B+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

05-MAY-2016 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-2100100-00834479-M-1085105204-20160602

0049984723A 1

46031891

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

OFICIO No. 2024067207 DE 28 de Noviembre de 2024
Por la cual se OTORGA una Inscripción de Recurso Humano.

EXPEDIENTE: 20293833
RADICACIÓN: 20241284008
FECHA: 01/11/2024

El suscrito (a) Director (a) de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INVIMA OTORGA la Inscripción Recurso Humano para Mantenimiento y Verificación de la calibración para Equipos Biomédicos de Tecnología Controlada de clases IIb y III, de acuerdo con la legislación vigente para el señor mencionado a continuación:

NOMBRE: NAREN LUIS PACHECO MORENO
IDENTIFICACIÓN: 1.085.105.204
TELEFONO: 3023708534
EMAIL: narenpachecolm@gmail.com
PAIS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: MAGDALENA
CIUDAD: SANTA MARTA

No. DE INSCRIPCION	TITULO OBTENIDO	MANTENIMIENTO PARA
RH-202411-03599	INGENIERO ELECTRÓNICO	IIB Y III

Esta inscripción se otorga en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 39, del Decreto 4725 del 26 de diciembre de 2005, “Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos biomédicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, o la entidad sanitaria competente”.

Nota: Esta inscripción es válida en todo el territorio nacional, es personal e intransferible y se expide por ÚNICA VEZ, por tanto, cualquier modificación de la información consignada en la presente inscripción se surtirá a través de una solicitud escrita de actualización.

La inscripción expedida no certifica o acredita la práctica del mantenimiento y verificación de la calibración de los equipos biomédicos que es realizado por este personal.

Se expide en Bogotá D.C., el 28 de Noviembre de 2024

MABEL CONSTANZA BARBOSA ROMERO
Directora Técnica (E) De Dispositivos Médicos Y Otras Tecnologías
Elaboro: MEOP Reviso: MEOP Aprobó: SRC

Firmado digitalmente por:
MABEL CONSTANZA BARBOSA ROMERO
Fecha: 02-12-2024
Hora: 11:11:49

MABEL CONSTANZA BARBOSA ROMERO



**SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE
SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S.A.S.**

Nit 891701664-1

CERTIFICA

Que el Señor NAREN LUIS PACHECO MORENO, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.085.105.204, tuvo un contrato de trabajo con la empresa, desde el 01 de Diciembre de 2021 hasta el 03 de Julio de 2024, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE EQUIPOS BIOMEDICOS.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Santa Marta el día 21 de Noviembre de 2024.

Atentamente,



TATIANA TRUJILLO CUADRO

Coordinadora De Talento Humano

**CARRERA 5 N° 25-46 BARRIO EL PRADO CEL 3107280497
E-mail: Nominaelprado@gmail.com
SANTA MARTA - MAGDALENA**



SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA UN MAYOR RENDIMIENTO

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA REPROQUIC S.A.S
NIT: 900.456.351-2

CERTIFICA

Certifica que **NAREN LUIS PACHECO MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.085.105.204** de El Reten - Magdalena, Laboró en nuestra empresa desde el 04 de julio de 2024 hasta el 4 de mayo del 2025, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE INGENIERIA**.

Durante este tiempo ha demostrado ser una persona responsable y de buenos principios éticos y morales

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de santa marta, el 5 de junio de 2025, para fines pertinentes.

Cordialmente,

Sigifredo Granados Q
Jefe Gestión humana